

RESOLUCIÓN N°49 15 DE MAYO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública N° 005 de 2026 cuyo objeto es: “Prestación de servicio de recolección, transporte y aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en las instalaciones de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.”, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. requiere la implementación de procesos de aprovechamiento de residuos orgánicos que permitan fomentar prácticas de economía circular y sostenibilidad ambiental, promoviendo la reducción de residuos enviados a disposición final y favoreciendo su transformación o reutilización mediante procesos técnicamente adecuados y ambientalmente responsables.
2. Para satisfacer esta necesidad, PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. elaboró el correspondiente análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.
3. De conformidad con el artículo 32 del Acuerdo 001 del 5 de noviembre de 2025 por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección de los contratistas para este proceso se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.
4. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité de Negociaciones de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. en sesión del 14 de mayo de 2026, acta No 21

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 005 de 2026 que tiene por objeto “Prestación de servicio de recolección, transporte y aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en las instalaciones de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.”, a partir del 15 de mayo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre), del 15 de mayo de 2026 al 5 de junio de 2026

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar el inicio de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

ARTÍCULO CUARTO. Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

Actividad	Fecha	Plataforma
Publicación del Pliego de Condiciones.	15 de mayo de 2026	www.plazamayor.com.co
Visita técnica	20 de mayo de 2026 a las 9:00 am	Instalaciones de Plaza Mayor-Recepción.
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	20 de mayo de 2026	invitaciones@plazamayor.com.co
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	22 de mayo de 2026	www.plazamayor.com.co
Fecha y hora máxima para presentar los documentos solicitados.	25 de mayo de 2026 hasta las 4:00 pm	invitaciones@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar	29 de mayo de 2026	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	2 de junio de 2026 hasta las 5:00 pm	invitaciones@plazamayor.com.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	3 de junio de 2026	www.plazamayor.com.co

Publicación Resolución de adjudicación	4 de junio de 2026	www.plazamayor.com.co
Suscripción de contratos	5 de junio de 2026	

ARTÍCULO QUINTO. La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2025 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Original Firmado

RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ
Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma	Original Firmado	Original Firmado	Original Firmado
Nombre	Claudia Patricia Buitrago Londoño	María Camila Tobón Jaramillo	Lorenza Walker Cortés
Cargo	Abogada	Directora Jurídica	Secretaria General

